

Resolución de 23 de julio de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores en la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas a trámite de la convocatoria de 8 de mayo de 2024, de ayudas para contratos posdoctorales con cargo a la Unidad de Excelencia “María de Maeztu” IMAG CEX2020-001105-M de la Universidad de Granada.

Por resolución de 8 de mayo de 2024 de la Universidad de Granada (BOJA nº 91, de 13 de mayo de 2024), se aprobaron las bases reguladoras, y se convocaron 2 plazas para personas con titulación de Doctor, financiadas por el proyecto CEX2020-001105-M, Unidad de Excelencia «María de Maeztu» IMAG.

Tras la revisión administrativa de las solicitudes presentadas, con fecha 3 de julio de 2024 se hizo pública la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas a trámite.

Advertidos errores en la Resolución de 3 de julio de 2024, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas a trámite de la <<Resolución de 8 de mayo de 2024, de la Universidad de Granada (BOJA de 13 de mayo de 2024) por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan dos contratos posdoctorales para personas con titulación de Doctor, financiadas por la Unidad de Excelencia María de Maeztu >>, procede modificar el Anexo I y II.

En virtud de estos antecedentes, **RESUELVO**

1. PRIMERO:

Donde dice: ANEXO I. LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Debe decir: ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

2. SEGUNDO:

Donde dice: ANEXO II. LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Debe decir: ANEXO II. LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

3. TERCERO:

Tras la interposición de recurso de reposición por parte de Gabriela J. Gutiérrez Guillén contra la Resolución de 3 de julio de 2024 por el que se publicaban las listas definitivas de solicitudes admitidas y excluidas, advertido el error administrativo, se estima el recurso y se admite a trámite la solicitud de la interesada.

4. CUARTO

Tras lo expuesto, la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas a trámite quedaría en los siguientes términos:



ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS, NOMBRE
ALVAREZ BORGES, FRANK ERNESTO
BORRÓS CULLEL, SALVADOR
DHAR, BIPLAB
EDDARGANI, SALAH
GUTIÉRREZ GUILLÉN, GABRIELA J.
LEYLEKIAN, ROMÉO
LLORENTE LÁZARO, VÍCTOR J.
MULLO GUAMINGA, HÉCTOR SALOMÓN
RECARTE CASTELLANOS, MARLON JOSUÉ
SOUZA GAMA, EDDYGLEDSON
VIDAL BADIA, MARC
ZAINAB, UMME

ANEXO II. LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
ABRAMOVIC, ROBERT J.	2
SALARI, AMJAD	1,2

CAUSAS EXCLUSIÓN CONVOCATORIA CONTRATOS POSTDOCTORALES MDM-IMAG 2024

Número	Causa exclusión	Descripción
1	No se presenta título de Doctor.	No se adjunta titulación de doctorado en las correspondientes áreas de la convocatoria.
2	Fecha doctorado anterior.	La fecha de obtención de la titulación es anterior a la establecida por la convocatoria (igual o posterior al 01/01/2020).

En Granada, a 23 de julio de 2024

Enrique Herrera Viedma. Vicerrector de Investigación y Transferencia
Por delegación de firma de 28 de julio de 2023
Pedro Mercado Pacheco
Rector de la Universidad de Granada

